

JORNADAS DE ECONOMÍA SOCIAL

"Enfermedad Mental y Empleo"

CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS CELEBRADAS EN VALLADOLID LOS DÍAS 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

- PARA CONSEGUIR LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL SERÍA NECESARIO UTILIZAR UNA RED COMPLETA DE DISPOSITIVOS SANITARIOS, SOCIALES Y LABORALES.
- LOS RECURSOS DISPONIBLES DEBEN FUNCIONAR DE FORMA COORDINADA. PUESTO QUE EN CASTILLA Y LEÓN EXISTEN RECURSOS QUE DEPENDEN DE SANIDAD Y OTROS DE SERVICIOS SOCIALES, ES FUNDAMENTAL EL TRABAJO CONJUNTO ORIENTADO HACIA UN MISMO OBJETIVO: CONSEGUIR LA PLENA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON ENFERMEDAD MENTAL Y EL APOYO A SU FAMILIA.
- SE CONSIDERA TAMBIÉN FUNDAMENTAL, Y EXIGIMOS, LA COORDINACIÓN ENTRE TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS RESPONSABLES DE ATENDER A LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL: SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN, JUSTICIA, ETC.
- LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y SUS FAMILIAS SIGUEN SUFRIENDO EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN. LA SOCIEDAD LES CONSIDERA PELIGROSOS Y SIN POSIBILIDAD DE RECUPERACIÓN. ES TAREA DE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES, DE LOS RESPONSABLES POLÍTICOS, DE PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL Y LOS SERVICIOS SOCIALES, SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN Y AYUDAR A CAMBIAR EL CONCEPTO NEGATIVO DE ENFERMEDAD MENTAL.
- PARA SU INTEGRACIÓN LABORAL, SIGUE SIENDO NECESARIO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, QUE OFREZCAN UNA IMAGEN REAL Y UNA VISIÓN POSITIVA.
- LA REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL ES IMPRESCINDIBLE COMO INSTRUMENTO PARA CONOCER Y DESARROLLAR TODAS LAS POTENCIALIDADES DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y POSIBILITAR SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL.
- LA IMPLICACIÓN DE LA FAMILIA EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN Y EN LA CONSECUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN PUESTO DE TRABAJO, ES UN ASPECTO BÁSICO. ES NECESARIO APOYAR A LA FAMILIA, DESARROLLANDO CON ELLA UN TRABAJO CONJUNTO Y COORDINADO.
- CADA PERSONA CON ENFERMEDAD MENTAL ES ÚNICA. EXISTE UNA HETEROGENEIDAD DE NECESIDADES INDIVIDUALES. HAY QUE POTENCIAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, MOTIVACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL EMPLEO, Y ADECUARLOS A LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE CADA UNO.
- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEBE CONSIDERAR QUE LA DISCAPACIDAD POR ENFERMEDAD MENTAL TIENE UNA CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE LES DISTINGUEN DEL RESTO DE DISCAPACIDADES Y QUE, POR TANTO, NECESITAN DE RECURSOS, NORMATIVA, AYUDAS Y ATENCIÓN ESPECÍFICA.

TRABAJEMOS JUNTOS:

**POR LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON
ENFERMEDAD MENTAL**